

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 089-AD-88.

Lima, 17 de FEBRERO de 1988.

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que el Contratista NG YING INGENIEROS S.R.L. ? tuvo a su cargo la ejecución de la obra " Losa Múltiple Anexo Tunan " Paramonga - Barranca - Lima , la misma que fue recepcionada como conforme ;

Que en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la citada obra , según detalle :

MONTOS APROBADOS :

CONTRATO ORIGINAL	I/. 179,733.60
REINTEGRO	42,398.91
COSTO TOTAL DE LA OBRA	I/. 222,135.51

MONTOS ABONADOS :

VAL. CONTRATO ORIGINAL	I/. 179,733.60	
VAL. REINTEGRO	44,034.00	223,768.33

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA I/. 1,635.82

MONTOS RETENIDOS :

FONDO DE GARANTIA	
- 5 % CONTRATO ORIGINAL	I/. 8,986.68
- 5 % DEL REINTEGRO	2,201.74
	11,188.42

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA I/. 1,635.82

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA I/. 9,552.60

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administración Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional , y ;

//..

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 089-AD-88

Lima, 17 de FEBRERO de 1988

--- 2 ---

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80 , el Art. 8 del D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la liquidación final de cuentas de la obra " Losa Múltiple Anexo Tunan - Paramonga - Barranca Lima " , la misma que establece un saldo a favor del Contratista de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS Y 60/100 INTIS (I/. 9,552.60).

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR AL Banco de La Vivienda del Perú , el giro a favor del Contratista NG YING INGENIEROS S. R.L. por el importe de I/. 9,552.60 , más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra en el Art. precedente.

ARTICULO TERCERO .- AUTORIZAR al Banco de La Vivienda del Perú , el giro a favor del Instituto Peruano del Dep or te por la suma de I/. 1,635.82 , con cargo al citado Fondo de Garantía .

Regístrese y Comuníquese.

OCI/ARH.
ECV.aod.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Liquidación Final de Cuentas de la Obra:
"Losa Múltiple Anexo Tunan - Paramonga -
Barranca Lima", Contratista NG YING INGE-
NIEROS S.R.L. I/. 9,552.60.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

398
15-2-88



INFORME N° 015 -OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 005-UOE-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento de la OCIE se concluye que el estudio de liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losa Múltiple Anexo Tunan - Paramonga - Barranca - Lima" establece un saldo a favor del Contratista NG YING INGENIEROS S.R.L. de NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTIDOS Y 60/100 INTIS (I/. 9,552.60), más intereses con cargo al Fondo de Garantía - de la citada Obra; así como el giro de I/. 1,635.82 a favor del IPD - con cargo al citado Fondo de Garantía, opinando favorablemente por la devolución de dichos Fondos al Contratista mencionado la Oficina de UOE.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losa Múltiple Anexo Tunan - Paramonga - Barranca Lima", la misma que establece un saldo de I/. 9,552.00, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra en favor del Contratista - NG YING INGENIEROS S.R.L., así como autorizar al Banco de La Vivienda del Perú, el respectivo giro al Contratista por la cantidad antes mencionada y el giro a favor del Instituto Peruano del Deporte - por la suma de I/. 1,635.82 con cargo al citado Fondo de Garantía, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328-85 Ley General del Deporte.

Lima, 10 de Febrero de 1988

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. S/N



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° 023 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra : Losa Múltiple Anexo Tunan Paramonga - Liquidación de Obra - Devolución de Fondo de Garantía
REF. : Informe N° 005-UOE-88
FECHA : Lima, Feb. 04 de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba la liquidación Final de Cuentas de la Obra : Losa Múltiple Anexo Tunan - Paramonga - Barranca - Lima", la misma que establece un saldo de I/. 9,552.60. a favor del contratista. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar el importe indicado al contratista NG YING INGENIEROS S.R.L., más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada Obra; así como, al Instituto Peruano del Deporte, la cantidad de I/. 1,635.82.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 - del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 0429



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 18-01-88

Hora 13:04 P.m.

[Signature]

INFORME N° 005-UOE-88

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

02 FEB. 1988

0429

RECIBI

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: LOSA MULTIPLE ANEXO TUNAN PARAMONGA
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
FECHA : ENERO, 8 DE 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al estudio de Liquidación de Obra para la Obra: Losa Múltiple Anexo Tunan de Paramonga, efectuado por el Ing° Fernando Laca B., Inspector de la Obra e informar lo sigte.:

Esta Oficina ha revisado el estudio de Liquidación de la Obra y lo ha encontrado conforme.

Asimismo se ha revisado la Memoria Descriptiva de la Obra-presentada por el contratista y se encuentra conforme.

El Fondo de Garantía a devolverse al contratista asciende a la cantidad de I/. 9,552.60

Al presente informe se adjunta la Liquidación de Obra.

Para procederse a la devolución del Fondo de Garantía el contratista deberá presentar lo indicado en el Art. 4.2.2 inc. "f" del RULYCOP.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

El saldo del Fondo de Garantía de la Obra será devuelto al IPD. y asciende a la suma de I/. 1635.82

Atentamente,

OCIE/UOE.
RVR/as.



[Signature]
ING. ROMELIA VALENZUELA B.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

LIQUIDACION DE OBRA

OBRA : 02-L-87 " Losa Multiple Anexo de Tunan " Paramonga
CONTRATISTA : NG YING INGENIEROS S.R.L.
INSPECCION : ING. FERNANDO LACA BARRERA
FECHA : 29 de Diciembre de 1,987

I. . MONTOS APROBADOS

Contrato Original	I/. 179,733.60	
Reintegro	<u>42,398.91</u>	I/. 222,135.51
Costo total de la Obra	I/. 222,135.51	

II.- MONTOS ABONADOS

Val. Contrato Original	I/. 179,733.60	
Val. Reintegro	<u>44,034.73</u>	223,768.33
Monto a Descontar en el Fondo de Garantia		I/. 1,635.82

III.- MONTOS RETENIDOS

FONDO DE GARANTIA

5% Del Contrato Original	I/. 8,986.68
5% Del Reintegro	<u>2,201.74</u>

11,188.42

Monto a Descontar	<u>1,635.82</u>
-------------------	-----------------

Fondo de Garantia a Devolver	9,552.60
------------------------------	----------

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : "LOSA MULTIPLE " ANEXO TUNAN"

CONTRATISTA : Ing. ISMAEL Ng Ying.

FECHA: LIMA,



1.- AUTORIZADO Y PAGADO :

1.1 AUTORIZADO ..

CONTRATO PRINCIPAL

179,733.60

REINTEGROS ..

MONTO

42,398.91

$\neq$ 222,132.51

1.2 PAGADO

CONTRATO PRINCIPAL

179,733.60

REINTEGROS ..

MONTO

44,034.72

$\neq$ 223,768.33

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA

$\neq$ 1,635.82

2.- ADELANTOS

2.1.- CONCEDIDO

2.1.1 EFECTIVO

35,946.72

2.1.2 MATERIALES

71,893.44

107,840.16

2.2.- AMORTIZADO

2.2.1. EFECTIVO

35,946.72

2.2.2. MATERIALES

DEDUCIDO DEL MONTO
NETO DE LA VALORIZACIÓN
N° 1

71,893.44

107,840.16

SALDO:

3.- FONDO DE GARANTÍA

3.1.- RETENIDO.

11,188.42

3.2.- DEVUELTO.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

11,188.42

RESUMEN

1.- AUTORIZADO EJECUTADO

- 1635.82

2.- ADELANTOS

3.- FONDO DE GARANTÍA

11,188.42

FONDO DE GARANTÍA A
DEVOLVER AL CONTRATISTA.

9,552.60



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA N° 02-L-87: LOSAS MULTIPLES DEPORTIVAS EN:

- ANEXO TUNAN - PARAMONGA - BARRANCA - LIMA.
- ANEXO ANTA EN EL DISTRITO DE PARAMONGA PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA

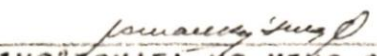
En la fecha reunidos en el terreno y obras la Comisión de Recepción de Obra integrada por la Ing° Romelia Valenzuela Ramos, Ing° Bernui José Cobba Huerta por la OCIE-IPD, el Ing° Ismael Ng Yng Quiroz por la Contratista,

se procedió al Acto de Recepción de la obra: **Losas Múltiples Deportivas en el Anexo Tunan y Anexo Anta de Paramonga - Barranca-Lima,**
a cargo del Contratista por Contrato del 30 de Abril de 1987.

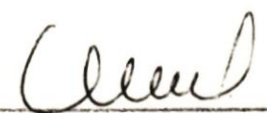
Realizada la Inspección de reconocimiento del total del proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

- El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

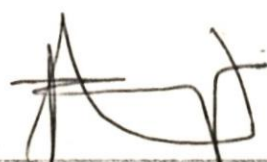
Lima, 10 de Julio de 1987.



ING° ISMAEL NG YNG QUIROZ
P. CONTRATISTA



ING° ROMELIA VALENZUELA R.
OCIE - UOE



ING° FERNANDO LACA BARRERA
INSPECTOR DE OBRA

Carta N° 017-87/NIE

Lima, 16 de julio de 1987

Señoras
Instituto Peruano del Deporte
Dirección General de Infraes-
tructura y Equipamiento.

Presente.-

Ref.: LOSAS MULTIPLES DEPORTIVAS
ANEXO DE TUNAN

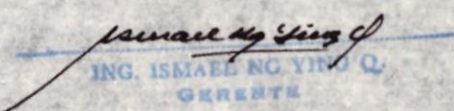
De nuestra consideración:

Adjunto a la presente remito, para su revisión y conformidad, la Memoria Descriptiva de la Obra Losa Múltiple Deportiva del Anexo de Tunan, que estuvo a cargo de nosotros y que fue recepcionada el 11 de los corrientes.

Agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

N G YING INGENIEROS S.R.L.


ING. ISMAEL NG YING Q.
GERENTE

c.c. Archivo

INQ/lpv.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Conste por el presente documento denominado Memoria Descriptiva, que presenta la firma NG YING INGENIEROS S.R.L., con domicilio legal en A.de la Rosa Toro # 1175, San Borja, con L.T. # 9789875, con Registro de Contratista N° 2535, Registro Patronal del Seguro Social del Empleado N° 10 778645, Registro Patronal del Seguro Social Obrero N° 11-02-05-50008 Constancia de entrega del último Balance N° 00886, representada por su Gerente Ing. Ismael Ng Ying Quiroz, con L.E. # 08183177, L.T. N° B807688, según Poder inscrito en el Asiento de la Ficha 43190 del Registro de Sociedades de Lima, quién ha ejecutado las obras denominadas: Losas Múltiples Deportivas, en el Anexo de Tunan, del Distrito de Paramonga, Provincia de Barranca, Departamento de Lima, y a mérito de la adjudicación realizada por el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

DESCRIPCION DE LA OBRA

1. Ubicación, Dimensiones y Area

La losa está ubicada en el Anexo de Tunan, Distrito de Paramonga, Provincia de Barranca, Departamento de Lima, siendo sus dimensiones de 36 m. de largo por 20 m. de ancho con un área de 720 m².

2. Planos y Especificaciones Técnicas

En la ejecución de las Losas Deportivas, se ha respetado lo indicado en los planos y especificaciones técnicas elaborados por el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

3. Descripción de las Obras

Las obras ejecutadas, se han realizado de conformidad a las siguientes partidas y de conformidad a un cronograma de avance.

a) Obras Preliminares: las que comprende, la limpieza del terreno trazo, y el transporte del equipo y herramientas, para el proceso de ejecución de la obra.

b) Movimiento de Tierras: ejecutados sobre la sub-rasante, sobre la cual se ha colocado una capa 10 cm. de afirmado, debidamente compacto, con el contenido óptimo de humedad y perfectamente nivelado.

- c) Obras de Concreto simple: el concreto empleado en la ejecución de las obras, tiene una resistencia $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$, rica en pasta el vaciado se realice en paños alternados cuidándose los niveles entre juntas.

Su acabado es de un tipo frotachado con textura uniforme, siendo los remates de las juntas y sardinales con brúla y respetando todos los detalles de los planos.

- d) Curado del Concreto y Sellado de Juntas: el curado del concreto se ha llevado a cabo de conformidad a lo indicado en las especificaciones técnicas y durante 7 días consecutivos.

Las juntas han sido rellenadas con asfalto caliente (brea-arena), los cuales se encuentran debidamente sellados y nivelados.

- e) Pintado de las Canchas: culminado el curado de las losas, se procedió al pintado y demarcación reglamentaria de las canchas de fútbol, basket y voleibol con los colores indicados en las especificaciones técnicas y los detalles señalados en los croquis.

- f) Instalación del Equipamiento: se han instalado los aditamentos presupuestados, que corresponde a cada deporte, los arcos de fútbol de fierro negro de 2 pulgadas, cuya estructura es concordante con lo indicado en los planos y especificaciones. Para el voleibol los dos tineros de fierro de 2" los que están embutidos en el concreto de la losa y ubicado a 4.50 m. de los extremos de la losa sobre el eje central.

En la cancha de basket se ha considerado el castillo. Esta ensamblado sobre el arco de fútbol, respetando estrictamente los detalles indicados y los planos; así como la fijación del tablero. Todos los elementos del equipamiento están pintados con una mano de pintura anticorrosiva gris y tres manos de pintura esmalte color blanco.

COSTOS DE LA OBRA

El monto total invertido en la ejecución de las obras descritos, asciende a la suma de

de acuerdo al Contrato suscrito el 30 de abril 87, y de acuerdo al siguiente detalle:

...///

- Monto del Contrato
- Reintegros pagados

I/.

MONTTO TOTAL

I/.

Este monto se descompone de la siguiente manera:

- Materiales de Construcción
- Mano de obra y leyes sociales
- Dirección técnica y gastos generales

I/.

TOTAL

I/.

El Contratista deja expresa constancia que el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ha cancelado totalmente el monto de la inversión, señalado anteriormente por lo que no tiene suma alguna que reclamar, por este ni otro concepto.

RECEPCION DE OBRA

El INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, propietario de las obras ejecutadas, - ha recibido aquellas a su entera satisfacción, en la fecha según consta en la respectiva Acta de Recepción, suscritas por sus representantes.

H G YING INGENIEROS S.R.L.

ING. ISMAEL NG YING Q.
GERENTE